

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 30. Primera Sección. Año 103. 30 de octubre de 2020

ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Encargado de Despacho de la Dirección de Archivo
Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2020

Índice

**ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO
ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO
A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.....3**



Presidencia
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ACUERDO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre del año 2020.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VII, 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 12 fracción IX, 75 y 76 de la Ley de Protección Civil, 28 y 30 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalajara, y con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. La Ley de Protección Civil de Estado de Jalisco tiene por objeto promover y regular las acciones en materia de protección civil en el Estado de Jalisco; sus normas y reglamentos, así como los programas que se expidan conforme a sus disposiciones, son de orden público e interés general.

II. Asimismo, la referida Ley establece en su artículo 2º, que la materia de protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.

En el mismo sentido los artículos 4 y 152 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, señala que las autoridades sanitarias del Estado y las municipales podrán ordenar, fundadamente, por causas de epidemia, la clausura temporal o definitiva, en su caso, de los locales o centros de reunión de cualquier índole.

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 ext. 4774

ACUERDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Presidencia
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

III. En la multicitada Ley de Protección Civil, se señala en los artículos 75 y 76, así como los diversos 28 y 30 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalajara, establecen la facultad de los Comités Municipales de Emergencia emitir la Declaratoria de Emergencia siempre que exista de un hecho que implique una posible condición de alto riesgo o siniestro, como en el caso concreto que acontece, con la presencia del llamado COVID-19.

Los coronavirus (COVID-19), son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales. A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar, transmitirse a las personas y convertirse en una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades en los seres humanos, tal y como sucedió con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), en Asia en febrero de 2003 y, el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), que fue detectado por primera vez en Arabia Saudita en 2012.

Los coronavirus (COVID-19) humanos comúnmente causan padecimientos leves a moderados en personas de todo el mundo. Sin embargo, los dos coronavirus humanos antes mencionados, MERS-CoV y SARS-CoV, causan enfermedad grave con mayor frecuencia.

IV. El día 13 de marzo de 2020, el Gobierno de Jalisco, junto con los Ayuntamientos Metropolitanos anunciaron las medidas que se tomarán para prevenir el contagio del COVID-19.

VI. El 16 de marzo de 2020 el Comité Municipal de Emergencias para el Municipio de Guadalajara, emitió la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Guadalajara a consecuencia de la presencia del COVID-19.

VII. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ha emitido diversos acuerdos, en su carácter de autoridad sanitaria, mediante los cuales ha establecido diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, siendo éstos los Acuerdos DIELAG ACU 026/2020, DIELAG ACU 027/2020, DIELAG ACU 031/2020, DIELAG ACU 036/2020, DIELAG ACU 041/2020, DIELAG ACU 047/2020, DIELAG ACU 049 2020, DIELAG ACU 053/2020, DIELAG ACU 056/2020, DIELAG ACU 057/2020 y DIELAG ACU 065/2020, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 ext. 4774

ACUERDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



VIII. El día 7 de julio de 2020, en la quinta sesión de la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco se aprobó, entre otros *la implementación de un mecanismo extraordinario para cortar la cadena de contagios, denominado "botón de emergencia"*.

IX. El día 12 de agosto de 2020, la Mesa Especializada de Salud sesionó a efecto rediseñar el "botón de emergencia" señalado en el considerando anterior, en virtud que se identificó que la fuente principal de los contagios son las actividades sociales y recreativas que realiza la ciudadanía y no las actividades industriales, comerciales y de servicios.

X. El día 23 de octubre de 2020, la Mesa Especializada de Salud sesionó y determinó que ante la tendencia en el incremento de los indicadores de los criterios para la implementación de la estrategia del "botón de emergencia", se realice un corte a los días 25 y 27 de octubre de 2020 respecto de los casos detectados y en caso de revasar los indicadores relativos a este mecanismo, se aprobaría su aplicación inmediata.

XI. El día 27 de octubre de 2020 se revisaron nuevamente los indicadores, desprendiéndose que se encontraban de la siguiente manera:

- El nivel de hospitalización se encuentra al 25.1 % de su capacidad; y
- La tasa de incidencia por fecha de inicio de síntomas, asciende a 200.1 casos por millón de habitantes de tan sólo 3 días (domingo, lunes y martes), por lo que es inminente que a final de la semana será de 469 casos

XII. El día 29 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo DIELAG ACU 072/2020, por el que se expide el **"ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL AISLAMIENTO SOCIAL, DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19."**

El referido Acuerdo, emite la medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio en el estado de Jalisco, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad, y mitigar sus efectos, así como en su resolutive "Tercero" establece que las autoridades municipales serán las responsables de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria antes señaladas.

[Handwritten signatures and initials]



Presidencia
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

XIII. Por lo anterior, y una vez analizados los términos previstos en el Acuerdo DIELAG ACU 072/2020 y tomando en consideración las atribuciones conferidas a las autoridades municipales se considera necesario modificar el Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2020, para adecuarlo a los efectos referidos.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, el Comité Municipal de Emergencia tiene a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO. [...]

I. y II. [...]

III. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RESCATE CONFORME A LOS PROGRAMAS VIGENTES A REALIZAR: El Presidente Municipal, la Comisaría de la Policía de Guadalajara, la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Gerencia Municipal, la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y las direcciones que las integran; todos del Ayuntamiento de Guadalajara, en el ámbito de su competencia, serán las encargadas de la vigilancia y cumplimiento del Acuerdo DIELAG ACU 072/2020.

IV. LAS SUSPENSIONES O RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE RECOMIENDAN: Las que determina el Acuerdo DIELAG ACU 072/2020.

V. INSTRUCCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL: Las que a través de los avisos preventivos y conforme a la situación que se presente, emitan El Presidente Municipal, la Comisaría de la Policía de Guadalajara, la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Inspección y Vigilancia, la Gerencia Municipal, la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y las direcciones que las integran; todos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 ext. 4774

ACUERDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Presidencia
Guadalajara

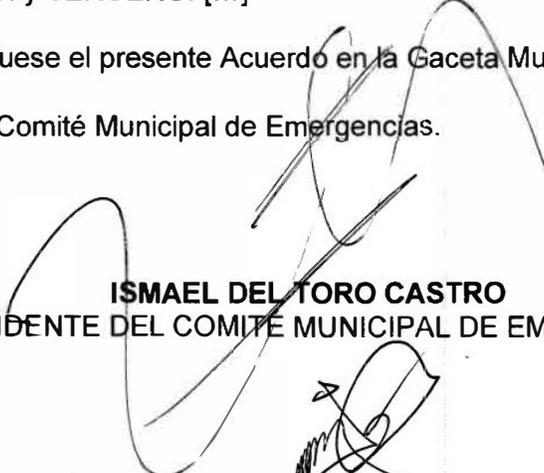


Gobierno de
Guadalajara

SEGUNDO. y TERCERO. [...]

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara

Así lo resolvió el Comité Municipal de Emergencias.


ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA


VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMERGENCIA


LUIS ARIAS GONZÁLEZ
COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMERGENCIA


LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMERGENCIA

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 ext. 4774

ACUERDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Presidencia
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMERGENCIA

ÓSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EMERGENCIA

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 ext. 4774

ACUERDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.